

ENVÍO DE ACTUALIZACIÓN N° 111 - ENERO 2012

RÉGIMEN PENAL COLOMBIANO

IMPORTANTE: Una vez incorporado el presente envío, por favor entregue de inmediato al usuario de la obra esta Hoja Remisoria para su oportuna información.

Apreciado suscriptor:

Sustituya las hojas de su obra por las de la misma numeración que le estamos remitiendo, agregue las hojas nuevas que no reemplazan a otras y elimine las indicadas. Anote en la casilla N° 111 del “Cuadro para Control de Envíos Periódicos” el recibo de este servicio.

El presente envío periódico consta de 122 hojas cuyos números impares son los siguientes: 41 a 45 (hojas azules); 121 a 203, 211 a 461, 839, 845 a 851, 929 a 931, 985 a 989, 1005 a 1009 y 1121 a 1137 (hojas blancas).

Hojas nuevas: 1131 a 1137 (hojas blancas).

Hojas eliminadas: 287, 433, 451, 1125 y 1128-1 a 1128-5 (hojas blancas).

De especial interés:

— **Congreso de la República.**

Ley 1482 de 2011. Por medio de la cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones (§ 1171, 1537, 1538, 1539, 1540).

— **Corte Constitucional.**

Sentencia C-771 de 2011, M.P. Nilson Pinilla Pinilla. Declara la exequibilidad condicionada del artículo 4° de la Ley 1424 de 2010 (§ 19032-33).

Sentencia C-250 de 2011, M.P. Mauricio González Cuervo. Derecho de la víctima a ser escuchada en la audiencia de individualización de pena y sentencia (§ 11608).

— **Corte Suprema de Justicia.**

Sentencia septiembre 5 de 2011, M.P. Alfredo Gómez Quintero. La rebaja de una cuarta parte por

Ahora todos nuestros suscriptores reciben **sin costo adicional** el boletín electrónico **LEGISHOY**, con las principales novedades jurídicas de su publicación ←



Para recibirlo es necesario que registre su correo electrónico por la línea Contacto Legis en Bogotá 425 52 00, para el resto del país al 01 8000 912101 o a través de nuestra página web www.legis.com.co

aceptación de cargos cuando se trata de flagrancia, introducida por la Ley de Seguridad Ciudadana, se aplica en esa proporción independientemente de la etapa en que se produzca (§ 10051).

Sentencia de octubre 26 de 2011, M.P. Fernando Castro. Si bien el ejercicio de la función de control de garantías no tiene un límite en el factor territorial, si deben analizarse los motivos de conexidad de la audiencia en relación con el juez que asume la misma (§ 8456).

Auto de junio 28 de 2011, M.P. Jaime Alberto Arrubla Paucar y Leonidas Bustos Martínez. Cuando se presente un impedimento en cabeza del Fiscal General de la Nación debe nombrar-

se un fiscal ad hoc, para que asuma la investigación (§ 8601-1).

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Resolución 11963 de 2011. Fija el valor de la unidad de valor tributario (UVT) para el año 2012 (§ 3221, 3222, 3277, 3278, 3845).

— **Ministerio de Justicia y del Derecho.**

Decreto 3860 de 2011. Por el cual se reglamenta el artículo 64 de la Ley 1453 de 2011, que modificó el artículo 484 de la Ley 906 de 2004 (§ 12003, 12003-1).

Atentamente,

LEGIS EDITORES S.A.

Envío elaborado por *Majer Abushihab C.*,
Abogado Redactor de la Unidad de Derecho Público de Legis

NO INCORPORA ESTA HOJA A LA OBRA DE ARGOLLAS